

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICADO	FAD13-003 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTIÓN DE APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P, identificado con NIT N° 900263342-7, presenta lo requisitos establecidos en la cláusula quinta del CONVENIO 001 DE 2025 cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025”**.

Que el valor del pago equivale a la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 11.765.627)**, según Acta Parcial No. 003 del 01 al 31 de marzo de 2025 y de acuerdo con la forma de pago del convenio en mención.

La presente se expide en Arcabuco a los nueve (09) días del mes de abril de 2025, como soporte de pago, a solicitud de la Secretaría de Hacienda.

Cordialmente


CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo